

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200079300
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS.
DEMANDADO: JOHN FAIBER ROJAS GAMBOA

Teniendo en cuenta que el contenido del auto librado el 20 de enero de 2021 no corresponde a este proceso, con la finalidad de evitar confusiones al momento de notificar al demandado, el Despacho,

DISPONE:

1. Dejar sin efecto el auto de fecha 20 de enero de 2021.
2. En providencia separada se hará el correspondiente pronunciamiento respecto de la admisión de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3da812f1e8cfd15d002f137b7456e667bbf92c23631d5e5fbccfbbd8f7a8a90

Documento generado en 03/02/2021 12:42:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>